

**PUSAMA, SL.**

Polígono industrial Las Salinas de  
San José, C/ Ensenada s/n  
11500 El Puerto de Santa María  
Telf.: 956 87 13 48



# SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

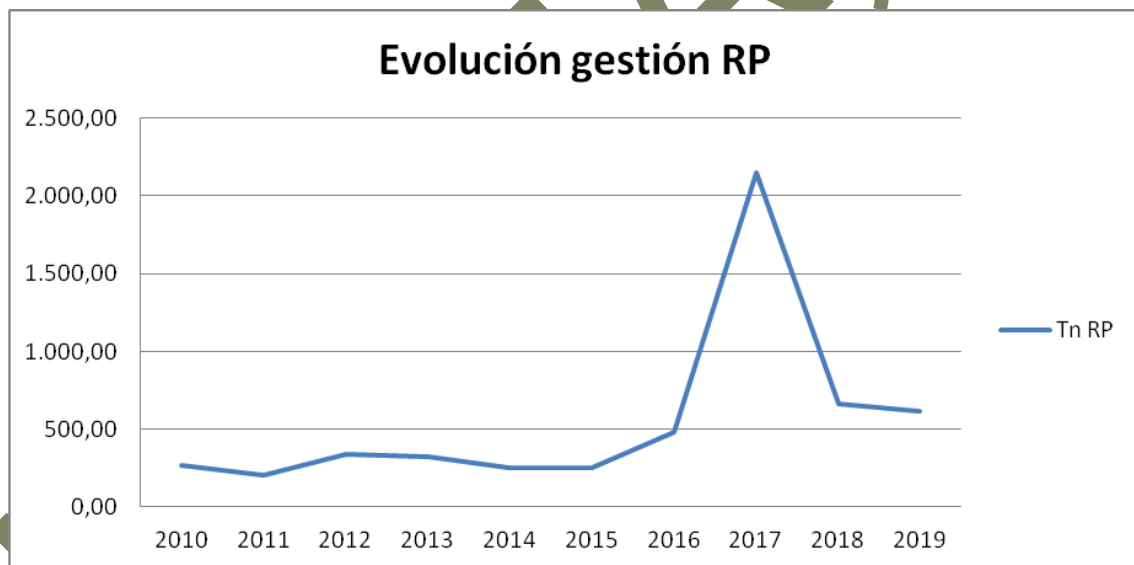


# ANTECEDENTES

En el año 2003, PUSAMA, S.L., obtiene autorización como gestor de residuos peligrosos de Andalucía para las operaciones de recogida y transporte, e inscrito en el registro con el número AN-0141. Desde entonces presta el servicio a clientes de muy diferentes sectores económicos.

El crecimiento de este servicio ha sido constante todos los años, que ha provocado la necesidad de sucesivas ampliaciones y modificaciones de la autorización, incorporando nuevos residuos hasta poseer en la actualidad autorización para recoger y transportar casi la totalidad de los residuos peligrosos recogidos en la Lista Europea de Residuos.

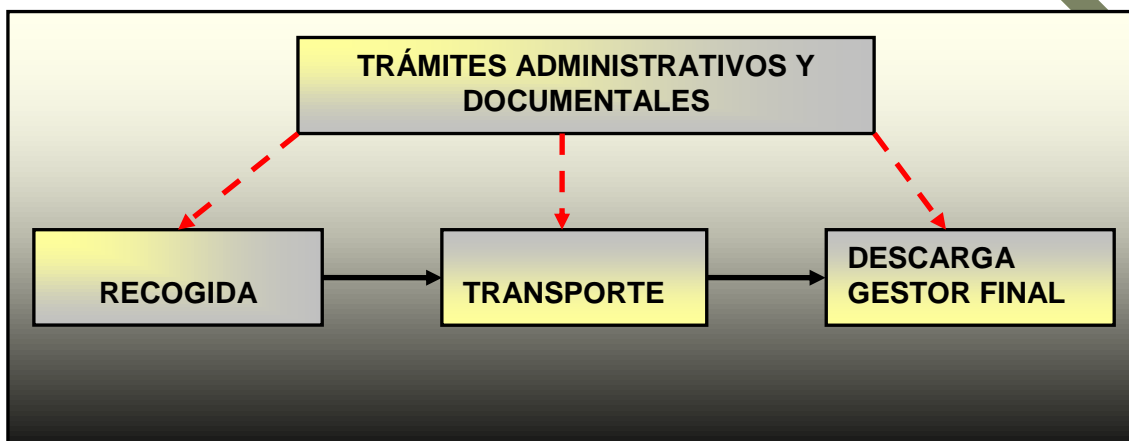
En el siguiente grafico se puede observar las cantidades totales en toneladas que ha gestionado PUSAMA, S.L durante los últimos años:



Datos correspondientes a las memorias anuales de gestor de RP de PUSAMA, S.L.

# SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

El servicio de gestión de residuos peligrosos que presta PUSAMA, S.L comprende las siguientes operaciones:



- **Recogida**, consistente en la carga en el vehículo de los recipientes que contienen los residuos almacenados. Para este servicio PUSAMA, S.L pone a disposición de los clientes los siguientes medios para que depositen los residuos:

| Bidón ballesta de plástico 60 L   | Bidón ballesta metálico 200 L  | Bidón tapón metálico 200 L  |
|---|--|---|
|  |  |  |

Saca Big-Bag



Gran Recipiente a Granel



Caja estanca de plástico



Contenedor con tapadera de 8 m<sup>3</sup>



• **Transporte**, se realiza en un margen de 24 horas, directamente y sin paradas hasta la instalación de tratamiento. Para ello dispone de vehículos con permisos y certificados de idoneidad cumpliendo con el Acuerdo Internacional para el Transporte de Mercancía Peligrosas por Carretera (ADR). Estos vehículos son:

Furgón



Portacontenedores de cadena



Multibascalante



Tractocamión



Semi-Torliner



Camión Plataforma



Camión alto vacío



- **Descarga en gestor final** comprende la descarga de los residuos peligrosos en las instalaciones del gestor final para su tratamiento, ya sea para valorización o eliminación. Este proceso implica recepción del residuo y pesaje en báscula.
- **Tramitación administrativa y documental.** Para cada servicio, además de las operaciones físicas (recogida, transporte y descarga en gestor final) ejecutadas por lo operarios, el personal técnico de PUSAMA realiza todos los trámites administrativos y documentales pertinentes.
  - Solicitud de admisión y contrato de tratamiento.
  - Documento de control y seguimiento (D.C.S) o Documento de Identificación a través de Plataforma AUGI@S.
  - Notificación previa de traslado (NT), con 3 días de antelación a la Consejería de Medio Ambiente a través de Plataforma AUGI@S.

Los clientes, como productores de residuos peligrosos (grandes o pequeños), según la legislación vigente en materia de residuos, tienen una serie de obligaciones documentales que deben cumplir, para las cuales, PUSAMA, S.L pone a disposición la experiencia y conocimiento de su personal técnico para el asesoramiento en:

- Cumplimentación del libro registro de productor de residuos peligrosos.
- Informe anual de pequeño productor a presentar antes del 1 de marzo
- Declaración anual de gran productor a presentar antes del 1 de marzo
- Solicitudes de inscripción en el registro de pequeño o gran productor.
- Planes de minimización de residuos.

## ENVASADO, ALMACENAMIENTO Y ETIQUETADO

Uno de los requisitos imprescindibles que exige PUSAMA, S.L, para llevar a cabo la retirada de residuos peligrosos, es el correcto envasado, etiquetado y almacenamiento según marca la normativa.

- Envasado. Los residuos deben estar depositados en recipientes homologados (aportados por PUSAMA si se precisa) de forma separada, nunca mezclando residuos, de modo que eviten cualquier pérdida o fuga. Ejemplo:



- Etiquetado. Los envases deben contener una etiqueta que indique la identificación del residuo, codificación, pictograma de peligrosidad, y fecha del comienzo de almacenamiento, debiendo estar visible en todo momento. Estas etiquetas serán proporcionadas por PUSAMA.



- **Almacenamiento.** Las instalaciones productoras deben disponer de zonas acondicionadas, señalizadas y delimitadas para el almacenamiento de los residuos peligrosos, tratando de mantenerlos aislados del resto de la instalación, mediante cubiertas o arquetas que impidan fugas o pérdidas. El tiempo máximo de almacenamiento es de 6 meses por normativa, que nunca se debe exceder, salvo autorización expresa de la Administración competente.



Correcto



Incorrecto



PUSH